

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Angel Navarro Velasco.

NIF: 01379605L.

Ultimo domicilio: C/ San Sueña, 61. 14012, Córdoba.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Angel Gutiérrez Camarillo.

NIF: 27307547S.

Ultimo domicilio: C/ Campoamor, 1, 3.º A. 41010, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de 28 de junio de 2002, perteneciente a la cultivadora Isabel Sánchez López, correspondiente a la campaña de algodón 1997/98.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 28 de junio de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, 41071, Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con los arts. 114 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Interesada: Isabel Sánchez López.

NIF: 51566745-D.

Ultimo domicilio: Caballero, 25. 41730, Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

Procedimiento: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 28 de junio de 2002, correspondiente a la cultivadora Isabel Sánchez López, perteneciente a la campaña de algodón 1997/98.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 210/2-5.

Notificado a: Don Ambrosio Montalbán Cano.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, parcela R245. Albolote-Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva o cautelar en materia de salud pública intruido.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Notificado a: Don Ambrosio Montalbán Cano.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, parcela R245. Albolote-Granada.

Trámite que se notifica: Inicio Expediente Administrativo.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la Resolución del Viceconsejero de Salud del recurso de alzada formulado por el interesado que se cita en expediente de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la que se presente se notifica a don José María Moreno Franco, con domicilio últimamente conocido en C/ Jacinto, Polígono Navisur, núm. 18, de Valencina de la Concepción (Sevilla), la desestimación por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud de su recurso de alzada formulado en expediente de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y se le informa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición para su examen y conocimiento en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87. Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el art. 14.1.º segunda de la citada Ley.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los interesados que se citan el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Jorge, sita en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Se está tramitando en esta Consejería procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Jorge, de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se procede a practicar la misma, por medio de este anuncio, a los interesados que a continuación se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que

puedieran tener dicha condición. Todo ello conforme a los dispuesto en el art. 84, en relación con el 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Don Bartolomé García García, C/ San Vicente, 1, Alcalá de los Gazules.

- Herederos de don Agustín Pérez Fernández, C/ San Vicente, 1, Alcalá de los Gazules.

- Doña Juana Marín Lozano, Pza. de San Jorge, 2, Alcalá de los Gazules.

- Don José M.ª Sánchez Montes de Oca, C/ Miguel Tizón, 9, Alcalá de los Gazules.

- Doña Francisca Jiménez Montes, Pza. de San Jorge, 7, Alcalá de los Gazules.

- Herederos de don Ildelfonso Marchant Romero, C/ San Vicente, 1, Alcalá de los Gazules.

- Don Joaquín Cabeza Lobato, Pza. de San Jorge, 7, Alcalá de los Gazules.

- Don Luis Herrera Jiménez, Pza. de San Jorge, 7, Alcalá de los Gazules.

A tal efecto, el expediente en cuestión se les pone de manifiesto en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su derecho.

Cádiz, 21 de octubre de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Cogollos Vega (Granada), a don Constantino Fernández Heredia cuya notificación no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Cogollos Vega (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a don Constantino Fernández Heredia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 16 octubre de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.